



Expediente: 1386/24

Carátula: BARGAS ERIKA NOELIA C/ SALVATIERRA FRANCO DAVID Y EBLAN ALEJANDRA ISABEL S/ ALIMENTOS-

FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/02/2025 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SALVATIERRA, FRANCO DAVID-REQUERIDO 90000000000 - EBLAN, ALEJANDRA ISABEL-REQUERIDO 27242795836 - BARGAS, ERIKA NOELIA-REQUIRENTE

27303895588 - INES CECILIA MEDINA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1386/24



H20101461453

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BARGAS ERIKA NOELIA c/ SALVATIERRA FRANCO DAVID Y EBLAN ALEJANDRA ISABEL s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 1386/24

Concepción, 25 de febrero de 2025: I- Agréguese copias digitalizadas de Sentencia interlocutoria N° 2679 de fecha 09/12/2024 correspondiente al expediente principal. Téngase presente. II- Atento a lo ordenado por el Juzgado interviniente mediante la documental adjuntada; procédase al cierre del presente proceso de mediación por aplicación del art. 29 del C.P.F.T. III- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondiente a la letrada **Dra. Fabiola María Eugenia Arrieta. V**- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VI- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.